

# Programa electoral



**Manuel Burón**  
Candidato de IU a la  
Alcaldía de Benavente



izquierda unida  
Benavente

con la gente  
de izquierda

[www.iubenavente.com](http://www.iubenavente.com)

## I . Un ayuntamiento más justo, austero y eficaz

Aplicando la L.B.R.L. el R.O.F. el sentido común y la honradez que debe presidir la actuación de los representantes populares en los Ayuntamientos, se puede y se debe profundizar en el funcionamiento democrático de las corporaciones.

IU propone las siguientes medidas para impulsar la democracia en el Ayuntamiento de Benavente.

**1.- REDUCCIÓN DE SUELDOS Y RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS POLITICOS BASADAS EN LA AUSTERIDAD**, desvinculándolas de cualquier referencia a los sueldos de los funcionarios, con topes razonables máximos y mínimos ;que la entrada en el Ayuntamiento no equivalga a un aumento de sueldo!

**2.- MÁS DEMOCRACIA**, disminución de competencias decisorias a la Junta de Gobierno.

*Dotar al Pleno del protagonismo que se le ha hurtado* porque las mayorías absolutas huyen del control democrático.

**3.- REGLAMENTO ORGÁNICO de funcionamiento municipal** (que expresamente impida que los tránsfugas tengan beneficios económicos, justificación de las subvenciones, número de liberados etc.).

**4.-** Determinar los concejales liberados estrictamente necesarios. Sus sueldos deben estar en sintonía con su anterior puesto de trabajo con unos topes máximos y mínimos.

**5.-** Las Comisiones Informativas deben de disminuir de número y no utilizarse para dar sueldos encubiertos en calidad de asistencias a los concejales.

**6.-** Constitución de **COMISIONES DE INVESTIGACION** a petición de un tercio de los concejales.

**7.- TRANSPARENCIA en las CONTRATACIONES** de Obras y Servicios.- Debate en Pleno con participación de asociaciones y agentes sociales afectados.-

**8.-** Creación de un **Registro donde se hagan constar todos los regalos institucionales, o por razón del cargo público.**

### I. 1 En Gastos

- **La publicidad se hará con transparencia y libre concurrencia de todos los medios. Elaboración de una Ordenanza, cumpliendo la Ley de Publicidad de Castilla y León.**

- **Reducción de gastos superfluos como protocolo, publicidad, varios etc. Justificación y control de las subvenciones nominativas.**

-**Supresión de las plazas de libre designación y/o cargos de confianza.**

- **Restricción al mínimo de contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad.**

- Control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad etc.

## I. 2 En ingresos

\* Sin aumento de la presión fiscal, recaudación al 100% de todos los tributos. Puesta al día de todos los Padrones de Tasas como basura comercial, vados o Mercadillo.

\* Tasa por publicidad en espacios públicos.

\* Recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos aplicando la ley.

\* Tasa a la banca sobre cajeros automáticos.

## I. 3 En políticas de contratación

\* Cumplimiento del plazo de garantía de las obras públicas en reparaciones, que como mínimo es de un año.

\* No se pagarán ni modificados de obras ni liquidaciones si no están absolutamente justificados.

\* En los concursos de obras, supresión de las puntuaciones por plazos en la ejecución de la obra y cumplimiento íntegro del proyecto.

\* El sistema general de adjudicación de obras será la **subasta**.

\* Se valorará en los concursos de servicios públicos y de suministros el porcentaje de trabajadores con discapacidad de las empresas.

- **CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS** con publicidad y transparencia.- Pliegos de condiciones en obras con predominio de **SUBASTA** y bajas no temerarias; este será el sistema preferente de contratación a partir de 50.000€, con el objetivo de equidad y ahorro.

\* En **Concursos**, puntuación para empresas que **contraten trabajadores empadronados en Benavente**

- **VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD** de las obras que realice o contrate el Ayuntamiento, para evitar las pésimas urbanizaciones o el incumplimiento de los plazos en la finalización y entrega de obra. Debe haber una exigencia de responsabilidad en obras deficientes.

## II. Democracia participativa

### La participación ciudadana

*Entendemos por participación un método de gobierno.- Para IU la participación ciudadana permanente no es sólo un medio sino un fin en si misma en cuanto forma de ejercicio de la democracia social avanzada que expresa la Constitución Española.- La pretendida debilidad actual del movimiento asociativo es tributario del rechazo del poder a la participación ciudadana real, a las prácticas de*

*clientelismo y a la inexistencia de cauces verdaderos de participación.- ¡Vertebrar la sociedad es el único medio de frenar los abusos del poder!*

***La participación no es sólo información y consulta sino reparto de poder y apertura de vías de concertación al diálogo, la negociación y el pacto.- La mayor participación ciudadana es siempre mayor poder para el pueblo y posibilita la gestión compartida, cogestión y el control social sobre la actuación municipal.***

IU presentará un **Reglamento de Participación Ciudadana**, previamente dialogado con los movimientos asociativos, a través de tres instituciones que nos proponemos crear y fomentar:

**1.- CONSEJOS DE DISTRITO (por Barrios) y CONSEJOS SECTORIALES** (Bienestar Social, Medio Ambiente, Mujer, Mayores, educación, Salud y Juventud): formados por los agentes sociales implicados en los temas concretos donde se vayan a desarrollar las actuaciones municipales (Asociaciones de Vecinos, Organizaciones sindicales y empresariales, Organizaciones sociales etc.).

**Su carácter será consultivo pero prioritario para la toma de decisiones.**

**\* Creación de los Consejos Sectoriales con financiación de la Junta y normativa regional.**

**\* Exigencia legal de democratización plena de asociaciones de participación ciudadana de acuerdo con la Ley de Asociaciones.**

IU propondrá el desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana, tanto dirigido a asociaciones como a personas individuales (gestión de asociaciones, instrumentos para la participación etc.).

**2.-Creación de la figura del DEFENSOR DEL VECINO**, neutral y desvinculado del poder político, cómo órgano municipal para recibir las quejas del ciudadano y sus sugerencias, informador de sus derechos y valedor de los mismos ante funcionarios y autoridades.

**3.- Instaurar los REFERENDUMS MUNICIPALES** en asuntos de interés ciudadano y la iniciativa popular municipal por petición de un mínimo del 5% de los vecinos censados.

**4.- Iniciativa Municipal Ciudadana** para llevar al Pleno propuestas avaladas con un número de firmas.

**5.- Desarrollar Foros Cívicos** como ámbitos de debate y propuesta.

**\* Así como promover la participación ciudadana a través de audiencias públicas (recoger comentarios de la comunidad y posiciones de todas las partes interesadas para registro público y base para decisiones).**

Al movimiento organizado de participación le corresponde la cogestión de servicios tales como Centros cívico-sociales (casas de Cultura de barrio) y la participación en programas municipales y servicios sociales, preventivos, sanitarios, culturales y otros.

**Además, aplicar las siguientes medidas:**

- **Facilitar la intervención de los representantes vecinales en los Plenos y Comisiones.**

- Editar una **Revista Municipal** con distribución gratuita entre los vecinos con los principales acuerdos aprobados por la Corporación y los Decretos de la Alcaldía.

## Regeneración democrática y participación ciudadana

- **Presupuestos participativos** en cuanto a la inversión, al menos el 20% del total será decidida directamente por los agentes vecinales y sociales, para lo que se elaborará el correspondiente Reglamento.

- **Consulta obligada a los Consejos Sectoriales de participación ciudadana de los presupuestos municipales.**

### Servicios en los barrios

\* **Dotación de un Centro Cívico Social en el barrio de Santa Clara.**

\* **Equipamientos municipales equilibrados en los distintos Barrios. No concentración en el Centro exclusivamente.**

\* Todos los barrios tendrán una dotación mínima de: Biblioteca o punto de préstamo de libros y audiovisuales. Punto de acceso gratuito a Internet y zona wifi. Parque infantil. Pistas deportivas. Sede de la Asociación de Vecinos. Zonas de esparcimiento. Plazas de proximidad.

## Política informativa: atención al ciudadano

*Izquierda Unida no sólo quiere trabajar para la ciudadanía, quiere trabajar con la ciudadanía; no quiere gobernar por delegación, quiere gobernar con participación.*

**1.- Desarrollo de la "WEB" municipal, como elemento central de relación, tramitación, y participación e información interna y externa del Ayuntamiento y del municipio.**

2.- Instalación en esta página Web municipal de la denominada "**carpeta ciudadana**" que permita la conexión segura entre la población y el Ayuntamiento desde casa para la realización de cualquier tramitación administrativa, el planteamiento de quejas o sugerencias, así como el mantenimiento de un canal abierto entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.

3.- A través de **la firma electrónica** habilitada, avanzar en la expedición de **la tarjeta de identificación ciudadana**, que permita realizar cualquier trámite municipal (consultas, pagos de impuestos, tramitación de licencias, certificados, etc.) desde el domicilio a través de la página web municipal.

4.- Creación de una **cartografía municipal digital** que permita la gestión del territorio y de su mantenimiento, del control del mobiliario urbano.

5.- Elaboraremos **CARTAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES**, cartas que establezcan no solo los deberes, sino también los derechos de los ciudadanos.

Cada servicio municipal dispondrá de un buzón de reclamaciones y sugerencias comprometiéndonos a la respuesta de las mismas en un plazo máximo de un mes.

- Establecimiento de buzones de reclamaciones y sugerencias por barrios, ligando estos a los puntos de información municipal.

### III. Progreso y desarrollo del municipio

-Un municipio que crea y protege el empleo-

*El Gobierno Municipal es administrador y velador de bienes y fondos públicos, cuyos propietarios son los ciudadanos, a los que tiene que rendir cuentas.*

El objetivo es hacerla más **activa, ágil y eficaz** al servicio de la ciudad y de los ciudadanos, no poner trabas ni desaprovechar oportunidades.

#### Área de Administración Local

#### Proponemos:

##### Empleo público

- **No privatizar servicios públicos municipales**, ni prorrogar las actuales concesiones que finalicen; reversión de estos servicios al municipio. Revisión del contrato con la empresa concesionaria de la ORA y Parking de La Mota.

- Generando empleo mediante la **contratación laboral transparente y objetiva**, no clientelismo ni enchufismo.

\* En cuanto al modelo de **acceso al empleo público** aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad; adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas.

- **Exención de tasas en la Oferta de Empleo a personas paradas.**

La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la **BOLSA PÚBLICA DE EMPLEO** definida por criterios pactados por los sindicatos y consensuada con los grupos municipales. Inclusión de un apartado de puntuación que prime el empadronamiento en Benavente.

\* **Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a las más capaces y más implicados, mediante el desarrollo de procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos-oposición.**

\* **Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.**

- Avanzar a la gestión integrada de SERVICIOS PUBLICOS de carácter **COMARCAL-MANCOMUNADOS.**



Además, y estando Benavente llamada a ser el centro administrativo de la zona norte en la provincia -por ubicación y comunicaciones-,

\* Solicitud a la Junta de Castilla y León de establecer un **CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES** (Fomento, Sanidad y Bienestar Social, Medio Ambiente, Serv. Sociales).-

\* Reclamar la **implantación de la Oficina Comarcal de Medio Ambiente**, que corresponde a Benavente como cabecera de comarca.

\* **Reclamar un Juzgado de Primera Instancia N° 3**

\* **OPE de plazas de RPT Y PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO en el Ayuntamiento.**

\* Elaboración y puesta en marcha de una Relación de Puestos de Trabajo, así como de una estructura organizativa interna adecuada, que establezcan los mecanismos necesarios para conseguir el mejor funcionamiento de los servicios y áreas municipales; conllevando la **supresión de las horas extraordinarias**, entre otros aspectos.

\* **Ampliación horario de VENTANILLA ÚNICA** del Ayuntamiento (de 9 a 14 horas).

**Empleo para personas con discapacidad, jóvenes y parados de larga duración.**

\* **Crear Bolsas de Empleo Local, con cláusulas sociales para colectivos con dificultades de acceso al empleo (parados de larga duración, jóvenes, mujeres, minorías étnicas, discapacitados...)**

\* Incluir "cláusulas sociales" en los contratos con empresas de obras y servicios para la inserción de sectores en riesgo de exclusión social, mujeres y colectivos con dificultades para acceder al trabajo.

## Presupuestos y contabilidad municipal

### Proponemos:

**A.- TRANSPARENCIA TOTAL EN LOS PRESUPUESTOS** (presentación y debate proyecto de Presupuestos en octubre del año anterior a su vigencia), elaborados con audiencia de los agentes sociales y consejos sectoriales para la mejor identificación de las prioridades.

**B.- RIGOR PRESUPUESTARIO Y AUSTERIDAD**, - Elaboración de un presupuesto anual fundamentado sobre las bases reales de las posibilidades de obtención de recursos desde la prioridad social y calidad de vida para todos.

**C.- EL GRADO DE VINCULACION JURIDICA DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS SERÁ MÁXIMO**, para que el Presupuesto inicial coincida en términos generales con el final.

**D.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 100 %.**

E.- Promover políticas de cooperación para el desarrollo del 3º Mundo, mediante una partida específica con un incremento progresivo hasta llegar al **0,7%** sobre ingresos corrientes.

- **Descuentos en servicios municipales a las familias numerosas y a los parados con más de un año de antigüedad** (sin percepción de ingresos o hasta el **I.P.R.E.M.**) (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

F.- Todos los grupos políticos deben justificar ante la intervención sus subvenciones.

G.- Los contratos menores y los procedimientos negociados sin publicidad deben restringirse al mínimo, publicándose siempre que sea posible para adjudicaciones abiertas y de concurrencia pública, y evitar así adjudicaciones "a dedo".

H.- Los gastos de PUBLICIDAD y PROPAGANDA atenderán a criterios de racionalidad y austeridad y en ningún caso a criterios de fomento de imagen personal o de utilización política/publicitaria del equipo de gobierno. Una Ordenanza regulará los criterios de estos gastos siguiendo la Ley de Publicidad de Castilla y León.

I.- La subida de **TASAS E IMPUESTOS** en ningún caso ha de superar el **IPC**.- Aplicar el principio de **Progresividad** en todos los tributos sobre los que el Ayuntamiento pueda actuar, que al menos desde el Ayuntamiento pueda sostenerse el principio de que pague más quien más tiene. Descuentos del 50% en los recibos de agua y basura a unidades familiares con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y a los parados de más de un año de duración, previa acreditación de su situación.

\* En la gestión de los ingresos,

- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos **recargos en el IBI** de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien; igualmente procederemos con las 2ª vivienda.

- **Mejora en la recaudación para conseguir recaudar todos los impuestos y tasas.**

## **DEFENSA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio municipal de suelo, constituye un patrimonio separado de los restantes bienes municipales cuyo aprovechamiento debe destinarse a su conservación y ampliación, para hacer posible una eficaz acción en política de vivienda, construcción de viviendas sociales, freno a la especulación.- Tal patrimonio no puede ser inferior al que marca la Ley del Suelo, el 5% del total del presupuesto anual.

**No se malvenderá ni un metro cuadrado de suelo municipal para realizar otras inversiones. El suelo municipal sólo se utilizará para la construcción de viviendas sociales, equipamientos colectivos (sanidad, educación etc.) o proyectos de cooperativas.**

\* **Defensa radical del patrimonio municipal frente a los continuos atentados contra el mismo.**



*La defensa del patrimonio municipal debe comenzar por el conocimiento del mismo con eficacia jurídica. El inventario de bienes patrimoniales debe integrar de hecho todos los inmuebles y parcelas en donde conste documentalmente tal propiedad, incluyendo los ocupados sin título para su oportuna reclamación.*

- En el **Patrimonio Cultural** artístico vigileremos el **INVENTARIO Y CATALOGO DE EDIFICIOS** antiguos y de motivos arquitectónicos o artesanales existentes en la ciudad (incluyendo motivos ornamentales, como puertas, rejas etc.)- Evitar así destrucción de patrimonio como la sufrida en las últimas décadas.

#### IV. Apoyo a la economía productiva

*Benavente tiene que explotar su situación geográfica y el ser un importante nudo de comunicaciones; es necesario de una vez, plasmar el crecimiento real de sus posibilidades, promocionando la creación e implantación de nuevas industrias y servicios que hagan crecer económicamente a ésta ciudad y si es posible a toda su comarca.*

***Junto a la fundamental inversión pública, la inversión privada requiere no de subvenciones sino de comunicaciones y facilidades de instalación.***

***Para ello, proponemos:***

La creación de una **CONCEJALIA DE FOMENTO específica** con el fin de centralizar la información, captar las ayudas, subvenciones y gestión destinadas a la generación de tejido productivo.

- Creación de la **Oficina Municipal de Empleo y Desarrollo Local** para el asesoramiento a emprendedores y empresas y fomento del autoempleo.

El Ayuntamiento extremará su celo para aprovechar las ventajas que se den desde las distintas administraciones central y autonómica.- Los fondos serán captados de las citadas administraciones así como de la Diputación y la empresa privada (y que afecte al mayor número de sectores: agrícola, comercio, industrial, cajas, bancos etc.)

**Generación de suelo industrial** en los sectores previstos en el PGOU.

**DOTACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL** a empresas o cooperativas generadoras de empleo estable y abogamos por la cesión temporal de suelo a las empresas solicitantes que cumplan el **requisito de generar empleo; y reversión del suelo al Ayuntamiento si desapareciera la actividad.**- Evitar así la fuga de instalación de industrias a otros términos colindantes donde se dan condiciones más favorables que en Benavente.

**Aún siendo la cesión gratuita (o a precios mucho más bajos que los actuales) generaríamos riqueza, puestos de trabajo, obtención de impuestos y aumento de población más estable.**

**El Ayuntamiento sólo cobrará a las industrias establecidas la prestación de servicios (agua, alcantarillado, basuras, vías de acceso etc.) y los correspondientes impuestos municipales que la Ley específica.**

- **Establecimiento de Bonificaciones o exenciones fiscales para las empresas que se instalen en Benavente y creen empleo estable.**

Promoción pública de todos los polígonos industriales que se realicen mediante las empresas públicas, la estatal SEPES o la autonómica GESTURCAL; y uso del sistema de expropiación siempre para evitar la especulación y la apropiación privada de las plusvalías.

- Solicitar la creación de **ESCUELAS TALLER** como primer paso, y posteriormente, afianzar **MONITORES** (de tiempo libre, Actividades culturales, teatro, deporte, infantiles, etc.) , para colectivos concretos, jóvenes, mujeres y colectivos marginados.

**CREACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO** en los denominados “**yacimientos de empleo**” como atención domiciliaria a ancianos, tiempo libre para niños, apertura de locales para servicios ciudadanos, AA. VV. Etc.

### **APOYO AL COMERCIO TRADICIONAL, EL PEQUEÑO COMERCIO Y LA HOSTELERÍA LOCAL**

**1.- Promoción real del comercio; ayudas económicas en caso de mejoras y modernización de sus negocios, asesoramiento técnico etc.**

**2.- Promoción del cooperativismo, con reducción de tasas y DOTACIÓN DE SUELO a precios baratos para construir naves o edificios de producción agroindustrial.**

### **OTRAS MEDIDAS DE IMPULSO MUNICIPAL A LA ECONOMÍA**

- Modificación de **TRAMITACION DE LICENCIAS MUNICIPALES** (trámites de apertura o instalación de empresas, locales etc.) mejorando la gestión y **disminuyendo tiempo de tramitación.**

- Agilización de pagos a proveedores y empresas suministradoras y/o adjudicatarias de obras y servicios.- Evitar la morosidad a proveedores cumpliendo la Ley de Morosidad evitando el encarecimiento y graves problemas de supervivencia a pequeñas y medianas empresas.

- **Implantaremos sistemas de compras centralizadas con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.**

## **V. Vivienda. Urbanismo**

*Izquierda Unida quiere hacer frente al salvajismo urbanizador de las precedentes mandatos mediante un crecimiento controlado de la ciudad.*

***Al igual que en otras ciudades, Benavente adolece de ciertas características negativas:***

- *Crecimiento del número de casas vacías.*

- *Encarecimiento de los servicios municipales por expansión de la ciudad.*

- *Generación de plusvalías procedentes de las ventas de suelo*

- *Desregulación mercado, caída en picado de la VPO y aumento vivienda precio libre, que es la que mayoritariamente se hace.*

Un Ayuntamiento no puede gestionarse como una empresa privada.- Sus funciones sociales y de servicio público obliga a que tenga **UNA DIRECCION POLITICA**, no haciendo dejación de funciones o lavándose las manos ante un mercado cada vez más expansivo que ha ido introduciéndose en todos los sectores de la economía e incluso en la ordenación del territorio y en el urbanismo, que es una competencia de los Ayuntamientos.

Aplicar el PGOU tendente a **un urbanismo NO ESPECULADOR, concertado y controlado** (*cuantitativo y cualitativo, cuánto y cómo debe crecerse*) al servicio de los benaventanos que *se beneficiarán de las plusvalías* que generare.

Un urbanismo plasmado en el P.G.O.U. con el que obtendremos grandes superficies de espacios libres y zonas verdes de uso público; reservando suelo para servicios y equipamientos que la ciudad pueda demandar en el futuro.

### **Con la aplicación del nuevo PGOU se adoptarán las siguientes medidas:**

1.- Aprobar un Programa Municipal de Suelo conforme al art. 396 del Reglamento de Urbanismo de CyL para concretar la ejecución del planeamiento conforme a los intereses municipales de expansión controlada de la ciudad, y de regulación del mercado inmobiliario.

***No se darán licencias para planes parciales en suelo urbanizable No Delimitado (el más alejado) mientras no se consuma al menos el 80 % del suelo urbano delimitado (el que está pegado a la periferia). En todo caso el objetivo primordial será el "relleno urbanístico" del suelo urbano No Consolidado, es decir de aquellas bolsas de grandes solares entre los barrios de la ciudad.***

**Se aplicará la legislación para marcar todo el terreno posible para la construcción de vivienda de protección oficial. Eso significa la reserva de terrenos conforme al art. 377 para la incorporación a los Patrimonios Públicos de Suelo del Ayuntamiento.**

2.- Asegurar el mayor beneficio público en el desarrollo urbanístico. Para ello se exigirá el mayor porcentaje de vivienda de protección pública en los planes parciales que permite la Ley, pasando del 30 % actual al 80 %. (Pasar del mínimo al máximo que contempla la Ley para los sectores urbanizables)

3.- De igual forma, los promotores deberán aportar al Ayuntamiento el máximo de suelo, para dotaciones comunitarias que permite el Reglamento de Urbanismo, pasando del 50 % al 100%.

**(Del 20% de cada sector, el mínimo que lleva el Ayuntamiento es el 50% y el máximo, el 100%)**

### **Planificación Urbana**

\* Aplicación restrictiva del Plan de Urbanismo en el sentido de no permitir urbanizaciones alejadas del casco urbano. Crecimiento armónico de la ciudad construyendo sólo en los bordes.

\* **Aplicación de la Ley para facilitar la construcción en los solares de los barrios.**

## MANTENIMIENTO DE LAS URBANIZACIONES EXTERIORES

Utilización del art. 208 del Reglamento de Urbanismo para establecer Convenios con los promotores y propietarios de urbanizaciones para compartir los gastos de mantenimiento en servicios municipales.

## VENTAS DE SUELO PÚBLICO

**1.- Creación de una lista única municipal para adjudicaciones de vivienda protegida realizada en suelo vendido por el Ayuntamiento**

2.- El dinero obtenido con las ventas debe destinarse a reinversión en suelo para hacer más vivienda protegida tal y como dice la Ley.

3.- Debe comprometerse el Ayuntamiento en las Normas Urbanísticas a que el destino de las enajenaciones de suelo serán destinadas a lo que expresamente marca la Ley, es decir a la conservación y ampliación del Patrimonio Municipal de Suelo.

## CARRIL-BICI ALREDEDOR DE LA CIUDAD A CARGO DE LOS PROMOTORES INMOBILIARIOS.

- Estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso de la bicicleta en las calles peatonales del centro, así como la creación de un red de carriles bici que unan el centro con los barrios periféricos , para que su uso sea más cómodo y seguro, **fomentando el uso de la bicicleta.**

*Avanzar en la ELIMINACIÓN DE LOS TENDIDOS DE ALTA TENSIÓN*

*Desde Izquierda Unida apostamos por una **ciudad socialmente sostenible**, por la construcción en vertical como el modelo más social y ecológicamente sostenible. Es necesario volver a los principios originarios del planeamiento urbanístico de cara a evitar la dispersión de la ciudad que multiplica la necesidad de desplazamientos y dificulta el acceso a equipamientos y servicios públicos.*

***Trabajar por un modelo de ciudad que evite la segregación de barrios, que busque el equilibrio, que contemple lugares para el encuentro y la convivencia y que apueste por la sostenibilidad.***

**Desde IU también proponemos:**

**1.- REORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA**, aplicando la normativa urbanística en SOLARES, CASAS o manzanas en ruina favoreciendo que el suelo salga al mercado.

Creación de grandes superficies y de espacios libres y zonas verdes de uso público, que sean verdaderos parques y jardines con la instalación de sistemas de riego modernos y que supongan ahorro (agua reciclada, goteo)

**2.- CALIFICACIÓN Y DOTACIÓN de suelo para VPO** a obtener de la urbanización del suelo, así como la adquisición de espacios públicos para colegios, centros sociales, HOSPITAL, etc

**\* Daremos prioridad a la vivienda pública, evitando el aumento de casas vacías (actualmente más de 2.000)**

**\* Aplicación máxima de V.P.O. –el 80%- en todos los sectores.**

**La demanda de viviendas de promoción pública es alta y el ritmo al que el Ayuntamiento acuerda ceder solares para su construcción es demasiado lento.**

**Hay que agilizar la cesión de terrenos a la Junta de Castilla y León para V.P.O.**

La construcción se realizará en promociones anuales en terrenos de propiedad municipal, acogiéndonos a las ayudas establecidas para la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, que permiten equilibrar los gastos necesarios con los ingresos que se obtienen de los alquileres.

**En la ejecución de planes VPO, gozará de especial prioridad la creación de una bolsa suficiente en régimen de alquiler social a colectivos con dificultades para acceder al mercado de vivienda.**

**\*\* Programas específicos de viviendas sociales aprovechando todo el suelo municipal disponible que en ningún caso se empleará en otros cometidos.**

**3.- Creación de un parque de viviendas sociales** (para venta y alquiler) destinado especialmente a parejas jóvenes, 3ª Edad, parados y el % a discapacitados).

**Participación directa del Ayuntamiento en las adjudicaciones de VPO.**

4.- Promover la **REHABILITACION** de viviendas, preferentemente en zonas de especial protección patrimonial y en zonas degradadas.

**- Ayudas técnicas para la I.T.V. de edificios antiguos.**

**- Desincentivar que los pisos permanezcan vacíos gravando más el IBI.**

5.- Integración de barrios periféricos y creación de parques interiores.

6.- Adecuación de aparcamientos en superficie, algunos de ellos temporales para días de llegada masiva de vehículos a Benavente, como en las fiestas del Toro o los jueves y sábados.

Además, proponemos:

**- Construcción de un Centro Cívico Social en el barrio de Santa Clara.**

8.- Estudio pormenorizado de las exigencias en arreglos y obras de las calles de Benavente, priorizando en función de la urgencia y necesidad.

Calidad de vida

Ecología urbana

**La erradicación de barreras arquitectónicas y urbanas, las peatonalizaciones, la accesibilidad a bienes educativos, sociales y**

**culturales, la ciudad a medida del ciudadano y no del coche, la formación con prioridad a la sanción, la limpieza exigente y erradicación de ruidos, la depuración y calidad de aguas.**

## VII. Medio Ambiente

### Un hábitat a medida de la persona

*Es para IU fundamental el papel dedicado a nuestro hábitat: el "mundo" en que vivimos, nuestro entorno, entendido en una dimensión multifactorial: urbanístico, medioambiental (cumplir la legalidad urbanística en nº de viviendas y espacios dedicados a recreo, esparcimiento y zonas verdes ), favorecer las dinámicas solidarias e integrador de diferencias...Deseamos sentar las bases que permitan acercarnos a un modelo de ciudad que potencie la preeminencia de los intereses colectivos sobre los privados, el derecho al disfrute del medio ambiente, la convivencia no alienante, el protagonismo en la gestión de lo común.*

*¡Que exista una ciudad más habitable, más limpia y con mejor calidad de vida!*

**Es necesario crear espacios mixtos de convivencia vecinal en cada barrio, que nos lleve a una mejor coexistencia entre los vehículos y los peatones, esto será posible con la implantación de los Planes de Pacificación del Tráfico.**

### **IU Propone:**

- Mejorar la limpieza diaria de todas las calles, plazas y solares que abarquen a toda la ciudad.

- **Supresión de vertederos incontrolados;** la presencia de residuos abandonados en los caminos, carreteras, parajes o fincas, producen una *sensación de abandono y suciedad*, a la vez que deterioran el paisaje.

- Culminar la construcción de **puntos de aseo animal** en los parques de la ciudad.

- **Proponemos una campaña de limpieza del término municipal.**

- Eliminar basurereros, vertederos y escombreras (incluida *chatarra*), ya sean públicos o privados.

- **Mayor número de espacios dedicados a recreo, esparcimiento y zonas verdes que puedan aplicarse a través del PGOU.**

\* **Plantación de arbolado urbano**

\* Implantación del riego por goteo y automático en todos los parques de la ciudad, la medida está encaminada al ahorro de agua. Reutilización y reciclado del agua.

\* Regulación y potenciación de los PUNTOS LIMPIOS, ampliación horaria, más personal y seguridad.

\* **Apertura de ASEOS PÚBLICOS en los edificios municipales.**

**\* Ordenanza sobre la "ITV" de viviendas antiguas.**

- Exigencia en proyectos de obra que contemplen las zonas verdes y recreativas en relación al nº de viviendas.

\* Programar un **Cinturón Verde** (zona Malvinas- La Cantera-San Isidro) zona de crecimiento de la ciudad.- Progresivo **soterramiento del cableado**.

- **Adoptar medidas urgentes sobre el asunto del cableado aéreo en la ciudad, que implica una falta de seguridad para los vecinos y estudiar las posibilidades legales para obligar a Iberdrola a que lo sitúe correctamente.**

- **Saneamiento y modernización del alcantarillado, en obras que se realicen y averías puntuales.**

- Elaboración de una **ORDENANZA Municipal de Medio Ambiente con plena aplicación en Contaminación ACÚSTICA**, verificando mediciones y estricto cumplimiento en Locales Públicos.

- **Uso de las energías renovables en los edificios municipales y alumbrado para el ahorro energético.**

\* Estableceremos reducciones en **ICIO** (Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras) a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo.

**\* Aumento de los carriles-bici y de las zonas compartidas con los peatones.**

- Pleno ejercicio de las competencias municipales en materias de higiene, control sanitario, mercados y calidad de los alimentos.

- **Eliminación de PARARRAYOS RADIOACTIVOS que aún persistan.**

*Como cuestiones a seguir mejorando, proponemos:*

- Continuar y completar la eliminación de barreras arquitectónicas en ciudad y edificios, dado que aún queda mucho por hacer en este sentido: dotar de subidas a las aceras y **facilitar accesos a lugares públicos para disminuidos físicos, así como completar la ciudad con este tipo de accesos, favoreciendo así, su mejor integración .**

Todo ello en la dirección de continuar promoviendo el proceso de la **Agenda 21 local**, de democracia participativa en la transformación ambiental, económica y social.

## **Prioridad social**

### **Benavente, municipio socialmente integrado**

#### VIII. Juventud

**"TAN IMPORTANTE ES UNA POLÍTICA DE JUVENTUD COMO UNA FORMA JOVEN DE HACER POLÍTICA".**



Para IU es una preocupación permanente las inquietudes que tiene este colectivo y esto nos lleva a impulsar la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD** desde la que prestar especial atención al CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD que se potenciará y que aglutinará a todas las asociaciones lúdicas y culturales de nuestra ciudad , teniendo un carácter independiente.

- Reorganización y potenciación del Consejo Local de Juventud, con representación paritaria de sectores estudiantil, político, cultural/contracultural, ocio, deportivo y sindical.

- Fomentar el asociacionismo juvenil.

- **Programas de Participación en presupuestos y dirección compartida del centro juvenil.**

Dinamizar la **CASA DE LA JUVENTUD** para centralizar las actividades culturales y sociales de los jóvenes. Habilitar un local para ensayo (grupos musicales, teatro)

- Promoción de la cultura joven y trasladarla a la calle: conciertos de hip-hop, graffitis, brea-dance, skate-board...

- Organización de **Semanas de la Juventud** como espacio de propuesta e iniciativa juvenil a nivel asociativo, de ocio, participativo, político...

- Coordinar y poner a disposición de las **actividades culturales juveniles** los locales de los centros de enseñanza fuera de las horas escolares.

- Apoyo a la creación de una **Publicación INFORMATIVA** que recoja y refleje las propuestas y la creatividad de la juventud, siendo el consejo de redacción formado por jóvenes.

- Creación de lo que denominamos "**Pared Creativa**" enfocada a la libre expresión artística de los vecinos con voluntad de exponer de forma efímera su creación artística.

- **Plan de empleo específico vinculado a Escuelas Taller.**

- Creación de una **bolsa de empleo joven municipal**.

- **Descuentos de impuestos municipales a las iniciativas jóvenes o a aquellas empresas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.**

- Apoyo a la **FORMACIÓN OCUPACIONAL** fomentando las **ESCUELAS TALLER (con nuevos módulos y proyectos)**, impulsando una **bolsa de trabajo a ofertar a empresarios benaventanos**.

- **No contratación desde el Ayuntamiento a través de las Empresas de Trabajo temporal (ETT`s).**

- **Descuento de servicios municipales a los jóvenes en paro.**

- Coordinar la utilización de las instalaciones municipales y de los colegios para la práctica de deporte.

- Habilitar y apoyar la financiación de instalaciones para jóvenes interesados en establecer iniciativas de carácter solidario (tiendas de comercio justo, ecológicas etc.)
- Promover en el CONSEJO conferencias, charlas, mesas redondas, momentos culturales, etc. sobre temas de interés para el colectivo, como la droga, el alcoholismo, la educación sexual, la delincuencia, la cultura autóctona...etc.
- Facilitar la emancipación, destinando a parejas jóvenes, viviendas sociales en alquiler temporal protegido y a otros grupos necesitados por edad, cargas familiares o insuficiencia real de recursos.
- Creación de un Circuito de Skate-board.

## IX. Mujer

Proponemos:

- **LA INTEGRACIÓN ACTIVA** de la mujer en los Consejos Sectoriales Municipales.
- Creación de la **CONSEJERÍA MUNICIPAL DE LA MUJER** y de una Comisión especial de seguimiento para presentar planes de igualdad de oportunidades para las mujeres (PIOM), que abarquen desde las acciones positivas en el acceso a vivienda, Servicios Sociales, promoción del asociacionismo, autoempleo, el deporte...etc.
- **El Consejo pondrá en funcionamiento la información necesaria para este colectivo en temas como:**
  - **Problemas de Trabajo: Discriminación laboral, acoso sexual-tipificado, mobbing.**
  - **Planificación Familiar, Educación sexual de jóvenes y adolescentes, prevención de enfermedades.**
  - **Asesoría de malos tratos, separaciones, interrupciones del embarazo.**
- \* Incluimos en este apartado que en la aprobación de convenios colectivos para el personal del ayuntamiento se garantice la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios, a las **parejas de hecho**, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por maternidad/paternidad, etc.)

## X. Tercera edad

Como primer paso y para una integración del colectivo, proponemos su participación en los distintos Consejos sectoriales y la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE LA 3ª EDAD.- miembros electos de los hogares, clubes, etc.

Con el objetivo del mantenimiento en el entorno familiar, se desarrollarán aspectos tales como:

- Atención asistencial diurna, con un **Centro de día**, dotada de una Unidad de Atención Social para los mayores.

- **Servicio de comidas a domicilio** para las personas mayores que lo necesiten.
- **Reforzar la Asistencia y la Ayuda a domicilio -ampliar los conciertos-**, como soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda en cuanto sea posible y deseable.

Estudio de la población mayor que vive sola y extender la **Teleasistencia**, y acogimiento familiar a través de las Centros de Acción Social con el objetivo de evitar internamientos no deseados.

**\* Programas de apadrinamiento de mayores para atención individualizada por personas solidarias.**

**\* Bonificación en actos deportivos y culturales patrocinados por el Ayuntamiento para pensionistas con pocos recursos.**

- Realización de excursiones y viajes programados para enseñar la cultura de nuestra comunidad.

- Dada la falta de medios en el sector, proponemos:

- **Designar un % de V.P.O. a la 3ª edad**, según los planes programados y controlados por la Junta y Ayuntamiento, dependiendo de las necesidades reales.

- **Descuento para los pensionistas -mayores de 65 años y pensión mínima-** del

**IMPUESTO DE BASURA Y AGUA**, según nivel de renta.

#### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**\* Exigir el cumplimiento estricto en las ofertas de empleo público del porcentaje para personas con minusvalía.**

- **Supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad: planes y actuaciones de eliminación de barreras, nueva construcción, edificación etc. con medidas de accesibilidad.**

#### **INMIGRACIÓN**

**\* Acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, sin distinción alguna, así como a las asociaciones legalmente constituidas.**

**\* Se facilitará la utilización de locales públicos para reuniones y actos culturales o festivos y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares públicos de ocio y relación social.**

**\* Crear sistemas de atención a inmigrantes para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural...), el aprendizaje del idioma, y a las mujeres víctimas de malos tratos.**

**\* Promover su inserción en los planes de formación y empleo.**

\* **Facilitar el empadronamiento de los inmigrantes, ya que es un factor clave para el acceso a los servicios.**

\* **Programas interculturales para facilitar la integración cultural y social de los inmigrantes, así como evitar bolsas de marginación.**

## **XI. Educación y cultura**

*Educación y Cultura, en las competencias que corresponden al municipio, son ejes de progreso e integración social. Y en el ámbito cultural cambiar la cultura espectáculo por la cultura de participación y promoción.*

Proponemos la creación del **CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**, integrado por personal docente, AMPAS, etc. como órgano de participación, consulta, información, coordinación de la actividad educativa municipal y distribución de plazas escolares con criterios objetivos.

- **Petición de un Curso de Grado Medio (Extensión de una Especialidad de la Universidad de Salamanca).**

- **Exigir la remodelación del Centro de Educación Permanente de Adultos.**

- **La Promoción del DEPORTE ESCOLAR cediendo instalaciones municipales.**

**Regulación del uso de instalaciones escolares -bibliotecas, salas de reunión para ciudadanos fuera del horario escolar, programando actividades Extraescolares -talleres, folklore, artesanía-.**

**Dotaremos de inversiones anuales para mejorar y completar el equipamiento de los Centros escolares, de acuerdo con las necesidades que manifiesten los Directores y AMPA´s a través del Consejo Municipal de Educación, sin olvidar los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento.**

-**Defensa y apoyo de la Educación Pública y gratuita.**

\* **Apertura mediante Convenio con los Centros Escolares (previa aprobación por el Claustro y el Consejo Escolar) de sus instalaciones al entorno.**

\* **Servicio de Bibliotecas o puntos de préstamo de libros en los barrios.**

\* **Servicio de Internet en todos los barrios.**

\* **Promover la reutilización de libros de texto, en colaboración con las AMPAs de los Centros Públicos.**

**Fiestas populares, con espectáculos gratuitos, comisión vecinal de fiestas, y promoción de artistas benaventanos.**

## **En Cultura**

- Ayuda a la **CULTURA ESPONTÁNEA** -amateur- promocionando en los centros escolares y otros ámbitos la exposición de la creatividad, así como los intercambios

culturales intermunicipales, apoyo al asociacionismo y a las alternativas para el ocio que no sean bares, calles y locales habituales **-semana del arte local y comarcal.**

- **Proseguir con la reparación y rehabilitación de las dependencias e instalaciones del Teatro "Reina Sofía".**

- **Creación de un museo con la recopilación histórica de Benavente, fomentando la creación de fondos culturales propios en la Casa de Solita.**

Con IU en el gobierno municipal, impulsará y colaborará de forma decidida por dos eventos con futuro en Benavente, como son el **Concurso de Cortometrajes I y Premiso MT** anuales.

- **Promover el desarrollo de Semanas temáticas, cine forum, Certámenes de poesía, semanas culturales etc.**

- **Promoción de Momentos Culturales** en periodos de "desocupación académica" con Charlas, talleres, Visualizaciones sobre temas varios.

- **Sustitución de la política arbitraria y clientelar de subvenciones a las asociaciones, de carácter social, voluntario y/o cultural, por facilitación de sedes y convenios estables de mantenimiento y actividades.**

- **Promoción de los grupos benaventanos** ligados a la cultura en todas las fiestas patronales y de manera preferente en las de septiembre.

\* Apoyo y compromiso para adecuar y habilitar dependencias en las instalaciones del Mercado de Ganados como centro y sede social de la **Banda de Música "Maestro Lupi"**, así como suscripción de un nuevo convenio y aumento de cuantía económica.

- **Apertura de la Biblioteca Pública los fines de semana en época de exámenes.**

\* **Descuentos en las actividades culturales y de ocio organizadas por el Ayuntamiento para personas en paro y sin recursos.**

\* **Bibliotecas o puntos de acceso al préstamo de libros y materiales en todos los barrios.**

- Determinación de espacios municipales propios para artistas del **graffiti.**

## Celebraciones tradicionales y fiestas populares

En las festividades de **carácter popular y ciudadano** -La Veguilla, El Toro, Carnavales, Ferias de Septiembre-, el Grupo Municipal de IU promoverá el carácter de máxima participación ciudadana y la necesaria ordenación de la convivencia por la afluencia turística; variaciones de tráfico, refuerzo de servicios municipales, información y cooperación.

- **Las Fiestas serán totalmente gratuitas.**

Para el día de “**La Veguilla**”, IU propone que cada año **sea un concejal-representante de cada grupo municipal el encargado de conceder el Toro Enmaromado** (que no siempre recaiga en la figura del Alcalde).

- Recuperaremos la **Comisión Popular de Fiestas** en línea participativa con protagonismo de participación ciudadana, especialmente juvenil, AA.VV. y Peñas, así como impulsar la participación de representantes del comercio y Hostelería, **con voz y voto**.

**Extender la fiesta a todos los barrios de la ciudad.**

\* **FERIAS Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE – FEMAG-** : Recuperar Concurso ganado Autóctono, Feria de Maquinaria Agrícola, Feria de Productos de la Tierra (llevarla a la Plaza Mayor), Jornadas Gastronómicas.

- Realización de un verdadero **VERANO CULTURAL**, enmarcado igualmente, no en la realización de espectáculos masivos y caros, sino en la promoción del arte popular, de calidad, en todas sus manifestaciones.

- Recuperación del **CINE DE VERANO**.

- Promoción de Escuelas/ **Universidad de Verano** (una semana) mediante convenios con la Universidad de Salamanca, León y Valladolid.

\* *Conseguir que en los próximos cuatro años, Benavente albergue la celebración de un Congreso Nacional de Toros de Cuerda.*

## Deportes

*El Ayuntamiento debe potenciar el deporte y la actividad física de tiempo libre como elementos fundamentales de la salud y el bienestar de todos los ciudadanos, así como establecer los mecanismos para la gestión participativa, dotándolos del grado de financiación necesaria.*

**Para coordinar estos fines, proponemos:**

- Creación del CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES, con participación activa y programación a través de éste.

- **Confección de un Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales que establezca derechos y obligaciones de los usuarios.**

- Creación de **un Ente Municipal de Servicios Deportivos** que absorberá todas las Escuelas Deportivas y cursos de gimnasia de mantenimiento a personas mayores.

- Mejora de las instalaciones existentes y **dotar de canchas y pistas al aire libre a todos los barrios de la ciudad.**

- **Creación de un carril bici en la Vía del Canal.**

- Coordinar el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad con asociaciones, barrios y colegios, fuera de horario lectivo, y los fines de semana para fomentar la práctica del deporte.

- **Acuerdos del Ayuntamiento con las distintas federaciones con el objetivo de FEDERALIZAR EL DEPORTE SENIOR.**

Programas permanentes de ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO -mujer, 3ª edad, infantil, etc.-Programación de VERANO - natación, excursiones, etc.

- **Recuperación de la Liga Comarcal de Fútbol Sala de Aficionados.**

## XII. Sanidad y bienestar social

***El derecho a la salud de la ciudadanía, es un derecho fundamental, que constituye, por tanto, uno de los pilares del Estado del Bienestar.***

Proponemos la creación del **CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL**, que colabore con el Ayuntamiento en la elaboración de planes y coordine una acción preventiva.

**Las insuficiencias sanitarias del municipio son notorias:**

- **CARENCIA de capacidad hospitalaria.**

- **INSUFICIENCIA** de camas, *problema que aumentará en el Hospital Comarcal en la medida que aumenten los servicios- lo que producirá un aumento en los ingresos y número de estancias, y dada la insuficiencia de camas, puede hacer disminuir la estancia media por enfermo y poner en peligro la mejora de calidad en el servicio, además de repercutir en el **ascenso del número de traslados a otros centros de Zamora, León o Valladolid, no deseados.***

***\* Izquierda Unida es contraria a la política de subordinación y seguidismo, exenta de cualquier tipo de reivindicación o presión necesaria (practicada por otros grupos)***

Desde IU seguiremos con el compromiso de la movilización hasta que se concreten las referidas **DOTACIONES**, movimiento encaminado a la dotación para Benavente y comarca ( Valles-Sanabria- Campos ) de un **NUEVO CENTRO HOSPITALARIO**, con el consiguiente aumento en las **especialidades atendidas -medicina interna, digestivo, maternidad, rehabilitación etc. para cubrir sus necesidades,**

***\* Aprovechando las comunicaciones existente***

***\* Dotarlo de medios personales***

***\* Ofertar una mejor calidad hospitalaria***

***\* Potencialmente para más de 50.000 usuarios***

- Ante la carencia de plazas hospitalarias para asistencia sanitaria geriátrica y gerontológica Reivindicar un servicio de **GERIATRÍA** en el Hospital Comarcal.

Además, - y en defensa de políticas en defensa de la Sanidad Pública-,

**Puesta en marcha de los Consejos de Salud** (Sur y Norte)

***\* Que sean operativos y eficaces***



\* **Con diseño de Programas de prevención operativos.**

También proponemos la puesta en práctica y desarrollo de:

- Las competencias correspondientes al Ayuntamiento en materia de **SANIDAD MEDIOAMBIENTAL**, vigilando la higiene de los establecimientos de uso público, la distribución y vigilancia de los alimentos, **los niveles de ruido** y sancionando /clausurando aquellos que incumplan la normativa.
- Extremar el celo en la venta de alcohol a menores, ampliando las campañas informativas a los CENTROS DE ENSEÑANZA.
- **Extender y extremar la limpieza de la ciudad, redistribuyendo los contenedores y la limpieza a todos los barrios.**
- **Erradicar los BASUREROS.**

## Bienestar social

### **Ampliaremos las partidas presupuestarias para cubrir**

- **Ayudas temporales a mujeres maltratadas, así como a parados, marginados etc.**
- **Becas a familias más necesitadas para la compra de libros de Texto.**
- **Promoción de empleo a parados de larga duración.**
- Bonificaciones en las tasas por la prestación de servicios municipales a los jubilados y familias con ingresos inferiores al SMI.
- Programas específicos de viviendas sociales en el suelo municipal disponible, que en ningún caso se empleará en otros cometidos

## Drogodependencias:

La aprobación en Marzo de 1994, por consenso de la Ley de Drogas de Castilla y León, no ha producido, aún, la redacción y aprobación del necesario **PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS**, ni se han dictado las **ORDENANZAS MUNICIPALES previstas en la Ley**, relativas, entre otros aspectos, a establecer criterios preventivos y sancionadores sobre consumos de drogas "*legales*", prohibición de expedición a menores, publicidad, etc.

IU **no** es partidaria de la simple **persecución a los consumidores**, sino de perseguir y eliminar las fuentes distribuidoras, que son el verdadero origen del problema.

**IU es partidaria de la legalización del cannabis.**

## XIII. Servicios municipales

Nuestra idea principal es el bienestar del ciudadano.

## Proponemos:

### En obras y servicios municipales

1.- Creación de una **PATRULLA DE OBRAS** en personal y medios materiales, específica para el arreglo de aceras, calzadas, mobiliario urbano etc.

2.- **Cumplimiento de los plazos de garantía, que como mínimo es de un año, obligando en su caso a las reparaciones de desperfectos de obras públicas.**

3.- **No se pagarán ni modificados de obras ni liquidaciones si no están absolutamente justificados.**

4.- **En los concursos de obras se suprimirán las puntuaciones por plazos en ejecución de la obra y se exigirá el cumplimiento íntegro del proyecto.**

- **Recuperar para el municipio el Matadero Municipal** e impulsar la puesta en marcha del Polígono de Cárnicas.

Seguiremos mejorando la infraestructura del Cementerio.

Proponemos un estudio para la viabilidad de instalar un **CREMATORIO MUNICIPAL**, de ámbito comarcal.

**Ubicación de servicios funerarios (velatorios) fuera del casco urbano** con la aprobación de la correspondiente ordenanza.

- EN SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA: además de la limpieza de todas las calles y plazas de nuestra ciudad, proponemos la limpieza de los solares no vallados, así como los alrededores del casco urbano.- Extensión y normalización de campañas de desratización y desinsectación, promocionando la **CULTURA DE RESPETO A LOS ANIMALES**, favoreciendo el acceso a **puntos controlados de ASEO ANIMAL**.

- **Nueva ubicación de la Perrera Municipal y aumento de la capacidad de las instalaciones, incluyendo servicio de guardería para estancias cortas o vacaciones.**

**Apoyaremos la creación de una Sociedad Protectora de Animales y la dotaremos de medios suficientes.**

**La supresión de los vertederos INCONTROLADOS-** focos de infección permanente- , sancionando fuertemente a los infractores, según el daño causado. Cuando se trate de terrenos privados, se procederá a la ejecución subsidiaria.-

## XIV. Tráfico y transportes

*IU opta abiertamente por una ciudad para los ciudadanos y no para los automóviles, uniéndonos así a las iniciativas de la CEE, por una ciudades con "**pacificación de tráfico**", reorientando el tráfico pesado fuera de la ciudad y estableciendo una **velocidad máxima de 40 Km./h. en la urbe.***

**Creemos necesario la eliminación de PUNTOS NEGROS en vías municipales y accesos a Hospital, Institutos, entradas de la ciudad etc.**

**- Es necesario habilitar y señalizar más vías de acceso a la ciudad.**

La ubicación progresiva del **CARRIL BICI** en vías urbanas asequibles a dicho tránsito.

**- Fomentar el uso de la bicicleta. Aparcamientos de bicis en todos los centros educativos y juveniles.**

Diseñar una **circunvalación al casco urbano**, tendiendo a eliminar el tráfico de paso por el centro de la ciudad.

- Dado que Benavente sobrepasa los 50 Kms. de callejero, y el crecimiento expansivo en barrios periféricos de la ciudad, se realizará un estudio para la creación de una **línea de transporte público circular urbano diario** para el transporte de los vecinos de los barrios más alejados del centro y que se realice una ruta alrededor de toda la ciudad, enlazando. Se llevaría a cabo un sistema de bonos y reducciones de precios para jubilados y parados de larga duración.

**Así se descongestionaría el tráfico y se atenuaría el problema del aparcamiento.**

**- Ampliación del horario del parking de La Mota.**

IU se mostrará contraria a la **ampliación y establecimiento de la ORA en más calles que las ya establecidas**, **"MAS ZONA VERDE, MENOS ZONA AZUL"** proponiendo como alternativa la creación de áreas de **aparcamiento periférico y vigilado (en superficie)**, así como aparcamientos disuasorios **rotatorios** para residentes con el fin de descongestionar el CENTRO URBANO.

**Proponemos una plaza mayor sin coches, para los vecinos.** Para ello, dada una mayor afluencia de gente de la comarca, sólo se permitirá el aparcamiento los sábados.

- IU seguirá apostando y luchando por la **reapertura del Ferrocarril Ruta de la Plata** (Línea Palazuelo-Astorga) a su paso por Benavente como medio de transporte limpio, de masas, y barato.

**Para IU-Los Verdes, sin transporte ferroviario de mercancías no será posible ni viable la implantación en Benavente de un "puerto seco" para las regiones costeras.**

## **XV. En mercados y ferias**

Apoyar la potenciación de los mercados y ferias para el desarrollo de Benavente y Comarca, donde se comercializan productos de la tierra y ganadería que se dan en la zona. Para esto mejoraríamos las infraestructuras donde se sitúan nuestros mercados, creando el **CONSEJO DE FERIAS Y MERCADO**, donde estarían representados los sectores que confluyen en los mismos, donde se preocuparían por el entorno donde desarrollan su trabajo.

*Proponemos:*

- **Mayor adecentamiento y saneamiento del MERCADO DE GANADOS, Recuperarlo y dinamizarlo.** Benavente no puede seguir impasible ante el deterioro del Mercado sufrido en los últimos años, así como la infrautilización de esta infraestructura.

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MERCADILLOS** -Ropa, verdura, hortalizas y varios Exigiremos el cumplimiento de la Ordenanza.

- **REGULAR EL INTRUSISMO Y LA COMPETENCIA DESLEAL**, mediante ordenanza reguladora de ventas y promociones del exterior y velar por su cumplimiento.

- **POTENCIAR LA FERIAS DE SEPTIEMBRE ( FEMAG )**, al ser un buen escaparate de los productos de la tierra y del comercio local y Comarcal, caminar hacia una **Feria Comarcal, especializándola en un sector anualmente.**

*\* La sanidad y protección al consumidor deben reorientarse en un sentido preventivo, que corresponde al municipio, mucho más exigente y con mayor conocimiento y accesibilidad ciudadana a las oficinas de reclamaciones, con una abierta información y evaluación pública al respecto.*

Esto requiere potenciar la **OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR -OMIC-**, ya que su competencia abarca a todos los aspectos de la defensa de los consumidores y usuarios, en materia de vivienda, sanidad, educación, etc.

## Agricultura y ganadería

\* Mantenimiento de los caminos rurales. Elaboración de una ordenanza reguladora del tránsito por caminos agrícolas en este municipio.

\* **Huertos ecológicos para personas mayores.**

## En turismo

- Dada la situación y el enclave geográfico de Benavente, respecto de Sanabria, Villafáfila, Valles, León, Moreruela, como lugares más atractivos, se hace posible el estudio y establecimiento de **RUTAS DE TURISMO ECOLÓGICO**, dirigidas por guías municipales que previamente serían formados por una Escuela Taller.

Potenciar y **comarcalizar OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA**, editando folletos locales, comarcales y elaboración de rutas y paquetes turísticos conjuntamente con rutas de la comarca y rutas (Ruta Arqueológica de los Valles, Petavonium, Castro de Arrabalde, Aula arqueológica del castro de las Labradas).

Se deben **potenciar los lazos con el PATRONATO DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN**, intentando formar parte con un representante municipal.

Elaboración de un Plan de Dinamización Turística para la comarca de Benavente.

*Además, Benavente y la comarca cuentan con una extensa cultura gastronómica tradicional y por su cantidad y calidad de establecimientos dedicados al sector de la restauración, hacen del sector gastronómico unos de los prometedores motores de desarrollo económico de nuestro municipio.*

***Desgraciadamente este sector no ha sido explotado en su totalidad con políticas que favorezcan su desarrollo a nivel turístico, económico e incluso social.***

***Un sector que es un potencial creador de empleo, que favorezca la inserción laboral, si se aplican un conjunto de medidas que propicien el fomento y desarrollo de esta actividad laboral.***

La propuesta de IU es dotar de elementos a las empresas dedicadas a la restauración para que sean un referente gastronómico en la provincia y en Castilla y León.

Entre las medidas a tomar destacamos, la **promoción turística del municipio a través de su cultura gastronómica.**

\* Creación del **consejo municipal de turismo**, órgano vinculante en materia de turismo, donde estén representados Ayuntamiento, empresarios, sindicatos y asociaciones del sector.

\* El fomento de ferias, congresos y eventos dedicados a la gastronomía benaventana y de los valles.

\* Creación de módulos específicos de formación laboral en turismo y restauración, **con prioridad para los sectores de población con riesgo de exclusión social y laboral, jóvenes, mujeres, inmigrantes y mayores de 45 años.**

\* Cursos de formación continua, conveniados con la Junta, sindicatos y asociaciones profesionales, para los trabajadores en activo del sector, para su continuo reciclaje y el aprendizaje de nuevas técnicas.

En definitiva creemos en el sector de la hostelería y la restauración como motor de la economía turística, haciendo de Benavente la **"Despensa de calidad de la provincia de Zamora"**.

## **La comarcalización. Idea - proyecto de la Ciudad de Benavente**

### **XVI. Área comarcal metropolitana:**

***El proyecto de Benavente es inseparable del área de influencia, y es una idea central. Benavente depende de su comarca y viceversa.***

*- Benavente como municipio, es cabecera de comarca, futura Área metropolitana y su centralidad con aspectos relacionados con servicios de toda índole, como materias más concretamente laborales, transporte, sanitarias, de ocio y desarrollo, incide de forma substancial en el área convivencial que conforman muchos municipios colindantes en un radio de 10 a 15 Km.*

***IU reivindicará el reconocimiento autonómico como COMARCA para la zona de Benavente-Los Valles, con Benavente como centro neurálgico y motor de desarrollo comarcal.***

***Por ello, proponemos la Comarca –con Benavente como centro dinamizador y que actúe como tal- como una Entidad Local de carácter mayor, sin llegar***

*a usurpar las funciones propias de cada Administración Local, sino un ente que aglutine esfuerzos para el desarrollo desde una perspectiva solidaria, entendiendo que es nuestro Ayuntamiento quien tiene la responsabilidad de encarar este reto.*

Proponemos la generalización de actuaciones **MANCOMUNADAS**, entre los distintos Ayuntamientos de la Comarca, para facilitar una utilización racional de los recursos, pudiendo además extender los servicios imprescindibles en la Mancomunidad Comarcal.

**-Intensificaremos las relaciones institucionales con todos los municipios de la Comarca, para favorecer la toma de conciencia de la realidad comarcal y sus posibilidades de conformación social.**

- Solicitando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un **Centro de Servicios Múltiples** (Fomento, Sanidad y Bienestar Social, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Calificación de VPO, Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC), Trabajo, Tráfico, Funciones Estadísticas, etc.)

\* Reclamaremos la implantación de la **OFICINA COMARCAL DE MEDIO AMBIENTE.**

- En tanto siga existiendo, **solicitaremos más delegaciones de la Diputación Provincial** (actualmente Recaudación y Servicio de Cooperación y Asistencia a Municipios.- IU-Los Verdes es contraria a la centralización e infrautilización de la Diputación de Zamora; en otras provincias hay más de una delegación.

Sin que ello suponga una limitación al desarrollo mancomunado y como línea de trabajo, proponemos:

- **Creación de órganos de gestión de ámbito comarcal**, que vele por la conservación de la edificación rural y la rehabilitación del patrimonio, que canalice las ayudas existentes y que asesore tanto la iniciativa privada como la pública.

- **Creación de fondos de compensación intermunicipal para compensar aquellos municipios afectados por limitaciones singulares.**

**Para todo esto, se hace necesario:**

\* Dotar de infraestructuras viarias adecuadas a la zona.

\* Apoyo y creación de los regadíos de la comarca (Tera, Campos, Tábara), que fomenten el asentamiento de la población rural.

\* **Potenciar las industrias Agroalimentarias y ganaderas, que eviten que se pierda el valor añadido de la Comarca.**

\* **Políticas monetarias encaminadas a invertir en la Comarca, el ahorro generado en la misma.**

\* **Organización de encuentros culturales a nivel comarcal; Concursos artísticos y deportivos de ámbito comarcal que faciliten mayor comunicación entre los jóvenes de la Comarca.**

IU retomará de nuevo e impulsará la **Campaña Bena20.000** olvidada por el equipo de gobierno anterior, clave para el desarrollo de Benavente, sin plegarnos a los intereses de Zamora.

## XVII. Seguridad y orden público

*IU propone **centralizar la ubicación de los servicios de Protección Civil junto al Parque Comarcal de Bomberos.***

*Para este fin consideramos óptima la parcela municipal sita. en la Avda. Federico Silva, con buenos accesos a varias avenidas.*

**- Ampliación de la plantilla de la Policía Municipal hasta llegar a la ratio que a Benavente le corresponde.**

- Organización urgente de la Policía Municipal de cara a la Seguridad Pública, (incluyendo cursos de perfeccionamiento y de Primeros Auxilios anuales).

- El despliegue de la **Policía de barrio** por parte de la policía local y la coordinación de servicios con la Guardia Civil en el ámbito del término municipal y en relación con los delitos ecológicos y los daños en caminos del término.

- Vigilancia y control contra anarquía de aparcamientos.

Vigilancia y presencia policial en los lugares más característicos del municipio, con asignación de zonas de patrullaje y realización de controles de seguridad conjuntos.

**Contacto permanente con las asociaciones de comerciantes y empresarios a fin de tener un conocimiento concreto de sus problemas y preocupaciones, así como concienciarles de las medidas de autoprotección que deben adoptar.**

- Cumplimiento (después de su redacción y aprobación) del necesario **PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS** y Ordenanzas previstas en dicha Ley (Ley Drogas de Castilla y León` 94) incluyendo el **ALCOHOL**.

**- Reglamentación de Accesos de animales domésticos y de normas de convivencia animales-personas.**

- Cumplimiento (después de su redacción y aprobación) del necesario **PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS** y Ordenanzas previstas en dicha Ley (Ley Drogas de Castilla y León` 94) incluyendo el **ALCOHOL**.

- Reglamentación de Accesos de animales domésticos y de normas de convivencia animales-personas.